



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO
EN INVESTIGACIÓN EN MEDICINA, MODALIDAD ESCOLARIZADA, PARA INICIAR EL CICLO
ESCOLAR AGOS 2020 – DIC 2020, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**



Dirigido a:

Profesionales del área Médico-Biológica y áreas afines, que en número máximo de 20 y mínimo de 7 aspirantes de tiempo completo, cumplan los requisitos de admisión para cursar este Programa de Posgrado.

Propósito del programa:

Formar investigadores con una sólida preparación científico-técnica que les permita hacer contribuciones originales en el campo de la investigación en medicina.

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/DIM/Paginas/Inicio.aspx>

Plan de estudios

• **Metodología de investigación médica I, II, III, IV, V**

Cursos semestrales seriados, con modalidad de estancia; tienen como objetivo capacitar al alumno en el diseño, gestión de recursos y desarrollo de proyectos de investigación, así como en el análisis y comunicación de los resultados obtenidos.

• **Seminario departamental I, II, III, IV**

Cuatro cursos semestrales seriados; tienen como objetivo evaluar el proyecto de investigación y dar seguimiento al desempeño del alumno en su realización.

De acuerdo con las necesidades de formación del alumno, se pueden asignar actividades académicas complementarias.

Máximo de créditos revalidables: **30%**

Becas: Las becas concedidas por el CONACYT (a los alumnos que reúnan los requisitos correspondientes, incluyendo firma electrónica del SAT), se otorgarán en orden de prioridad

Requisitos de Ingreso

- 1) Poseer título profesional de licenciatura
- 2) Poseer el grado de Maestro en Ciencias
- 3) Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- 4) Acreditar el examen de 4 habilidades idioma inglés. (Ver inciso 3 de Proceso de Admisión)
- 5) No haber causado baja en algún posgrado del Instituto Politécnico Nacional salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico.
- 6) Cubrir los derechos y cuotas correspondientes.
- 7) Dedicar tiempo completo al proyecto (40 horas / semana)
- 8) Aceptación de las normas y reglamentos del IPN, los que se pueden consultar en la página www.sip.ipn.mx.
- 9) Forma Migratoria FM-3 para extranjeros
- 10) Documentación académica proveniente del extranjero legalizada o apostillada con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-academica.pdf>
- 11) Examen CENEVAL I-III (más de 1000 puntos)

Requisitos para la Obtención de grado

Los establecidos en el art 49 del reglamento de estudios de posgrado Artículo 49. Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación: a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación; (Número 1358 • 15 de septiembre de 2017 43 REGLAMENTO). El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

Cierre de convocatoria: 29 de mayo de 2020

Proceso de admisión: 11 al 29 de mayo de 2020

1) Los aspirantes se entrevistarán con una Comisión de ingreso al Doctorado presentando *currículum vitae*, una carta de intención de ingreso (motivos) y una carta de postulación avalada por el profesor del programa con el que desean trabajar (que no haya alcanzado el máximo de 3 estudiantes activos de doctorado simultáneos y que tenga tasa de graduación >50%).

2) Los aspirantes presentarán un examen de admisión oral ante los profesores de la academia (Biología Molecular, Bioquímica, Cardiovascular, Inmunología, Neurociencias y Conducta, y Terapéutica Experimental), que consistirá en la presentación del proyecto de investigación que pretenden realizar durante el doctorado. Considerando 15 minutos de exposición y 15 minutos de defensa del tema.

3) Aprobar con un mínimo de 8 cada una de las 4 habilidades en el examen de dominio del idioma inglés en el CENLEX. Registrarse en el área de control escolar de esta sección, o constancia del examen TOEFL (4 habilidades)

4) Obtener más de 1000 puntos en el examen CENEVAL I-III

5) **En todos los procesos el (la) aspirante deberá presentar credencial oficial y copia legible de la misma.**

6) El número máximo de aspirantes que podrán ser admitidos al programa es de 20

7) La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

Los dos primeros incisos serán determinantes para admitir a un aspirante cuando el número de estos sobrepase la matrícula máxima permitida o en caso de empate. Todos los casos especiales serán analizados y resueltos por los profesores de la academia, con apego a los acuerdos vigentes y al reglamento de estudios de posgrado, el cual se puede consultar en el sitio www.ipn.mx. El examen de inglés y CENEVAL son excluyentes.

Período de inscripciones y exámenes

• Los alumnos deberán presentar el examen para posgrado del CENEVAL (EXAN I-III) máximo en mayo de 2020. Para cita e instrucciones consultar: www.ceneval.edu.mx

• Programación de entrevista y examen del 11 al 15 de mayo de 2020, en la Coordinación del Doctorado de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, de 09 a 13 horas (hacer cita al teléfono o e-mail, ver abajo).

• Entrevista con profesores de la comisión de ingreso del 18 al 22 de mayo de 2020, en horario y sitio que será designado.

• Presentación de proyecto de investigación, de acuerdo a programación, del 25 al 29 de mayo de 2020, en horario y sitio que será designado.

Resultados: Se informarán por escrito al término del proceso del 08 al 12 de junio de 2020, en la oficina de la Coordinación del Doctorado. **Los resultados serán inapelables**

Inicio del semestre: **03 de agosto de 2020.**

Documentación que los aspirantes aceptados deberán entregar:

- 1) Acta de Nacimiento o de naturalización
- 2) Cédula Profesional
- 3) Título profesional de Licenciatura
- 4) Diploma de grado de Maestría en Ciencias
- 5) CURP
- 6) Constancia de aprobación del idioma Inglés
- 7) Forma Migratoria FM-3 para extranjeros
- 8) Carta protesta

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes para ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

INFORMES: D. en C. Jazmín García Machorro, SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN. ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (www.esm.ipn.mx). TEL. 57296000 EXT. 62803 email: jgarciam@ipn.mx, dim@ipn.mx, jazzgama@hotmail.com.

 https://m.facebook.com/doctorado_dim

Citas para entrevistas: Srita. Mónica Juárez Herrera, email: umg_esm_ipn@hotmail.com.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Situaciones no previstas. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso, el cual se puede consultar en la página electrónica:

http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rgto_posgrado.pdf